



MUNICIPIO DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio
Climático

SOLICITUD DE REMOCIÓN VEGETAL, TALA O PODA

Sello de Recepción del Trámite

Fecha de Recepción

/ /

No. de folio

I. TIPO DE TRÁMITE (Marcar con una X)

Permiso de Remoción vegetal

Permiso de Tala

Permiso de Poda

II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre/Razón Social

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Correo Electrónico

Teléfono

III. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Nombre

Correo Electrónico

Teléfono

IV. DATOS DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD SOLICITADA

Dirección del Predio:

Motivo de la Solicitud y/o Descripción del Proyecto:

Superficie total del Predio:

 M²

Superficie por Desmontar:

 M²

V. TIPO DE PROYECTO (Marcar con una X)

Habitacional

Comercial

Otro (especifique)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida y presentada es legalmente válida y auténtica y que la actividad solicitada cumple con lo establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, los Programas de Ordenamiento Ecológico y de Desarrollo Urbano, Normas Oficiales Mexicanas y Leyes correspondientes, sujetándome a partir del momento de presentar ésta solicitud, a los procesos legales que correspondan en caso de declarar con falsedad; así como cubrir los derechos correspondientes por el servicio solicitado; que el presente trámite será cancelado de forma automática en caso de que no se haya presentado la documentación de forma correcta o legible o que transcurran más de 15 días hábiles sin haber efectuado el pago de derechos ante la tesorería municipal y a las visitas de inspección y/o verificación que se practiquen al establecimiento y/o actividad a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto.

ESCRITO DIRIGIDO:

Lic. Gerardo Arturo Orozco López

Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático

con atención a:

C. Edgar Alejandro Castro Santana

Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático

PRESENTACIÓN: Los Documentos deberán ingresarse en una carpeta con broche.

SOLICITUD DE PERMISO DE REMOSIÓN VEGETAL, TALA Y/O PODA

Información del trámite o servicio

Nombre del trámite	Permiso de Remoción Vegetal	Permiso de Tala o Poda
¿En qué consiste el trámite?	Regular la remoción de la vegetación que se localice en las áreas de desplante de las obras o actividades de un proyecto. A fin de proteger, restaurar y/o preservar el equilibrio ecológico.	Regular la tala y la poda de los árboles del municipio, así como proteger los árboles nativos e históricos, para proteger el patrimonio y el medio ambiente.
Tiempo de respuesta	20 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente integrada, conteniendo la información correcta y la documentación completa.	
Vigencia del trámite	6 a 24 meses dependiendo la magnitud del proyecto.	
Unidad Administrativa	Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático	
Teléfono	984-80-255-79	

Requisitos

Original y Copia de los siguientes documentos:	Remoción Vegetal	Tala	Poda
1. Formato de solicitud debidamente llenado y firmado	✓	✓	✓
2. Escrito dirigido a esta Dirección solicitando el permiso, con datos generales de quien lo solicita, si es permiso de tala, poda o remoción vegetal, así como la justificación de la realización de lo antes mencionado	✓	✓	✓
3. Plano de conjunto en donde se aprecie el proyecto general con ubicación de árboles representativos con las características (especie, altura y DAP)		✓	
4. Plano impreso y en formato digital de los planos de conjunto y cartográficos del predio y del área del proyecto en coordenadas UTM, Datum NAD 27 o WGS 84, especificando en el documento actual de estos dos se refiere, Rumbos, distancias colindancias y escala de trabajo no mayores a 1:5000, si el predio es menor de 1000 metros cuadrados deberá estar reflejado en los planos los árboles con las características siguientes: especie, altura y DAP, y firmada por el perito de obra	✓		✓
5. Copia del pago de predial	✓	✓	✓
6. Registro fotográfico del predio en donde se pueda observar las condiciones generales de los árboles a talar o podar		✓	✓
7. Registro fotográfico del predio en donde se pueda observar las condiciones generales del área de remoción vegetal	✓		
8. Documento que acredite la legal posesión y/o propiedad del predio.	✓	✓	✓
9. Identificación oficial del propietario y/o representante legal del predio	✓	✓	✓
10. Acta constitutiva (en caso de personas morales)	✓	✓	✓
11. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.	✓	✓	✓
12. Copia de autorización en materia de impacto ambiental y el cambio de usos de suelo en terrenos forestales según proceda, o documento de exención emitido por la autoridad Federal o Estatal según corresponda, cuando el documento así lo requiera de conformidad con la Ley correspondiente	✓		
13. Copia en formato digital (Disco compacto) de los estudios de Impacto Ambiental proyectos mayores a 2, 000 metros cuadrados . Manifestaciones, Informes Preventivos, Estudios de Riesgo, Estudio Técnico Justificativo y demás documentos legales y técnicos entregados a la autoridad federal o estatal, debiendo contener el acuse de recibido por la autoridad correspondiente. (EN CASO QUE SE REQUIERA) .	✓		
14. Dictamen técnico de la persona responsable del manejo de los árboles		✓	✓
15. Constancia de Uso de Suelo del Predio	✓	✓	✓

Descripción del procedimiento

	Permiso remoción vegetal	Permiso de Tala o Poda
Procedimiento:	Se realiza visita de verificación para determinar las condiciones naturales del predio; se evalúa y en caso de cumplir con la normatividad se entrega al solicitante orden de pago. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante a esta Dirección para recibir el Permiso.	Se realiza visita de verificación para determinar las condiciones naturales del arbolado; se evalúa y en caso de cumplir con la normatividad se entrega al solicitante orden de pago. Una vez realizado el pago de derechos, el solicitante deberá entregar copia de comprobante a esta Dirección para recibir el Permiso.
Fundamento legal	Artículo 8 Fracción II Inciso b. c. d y 206 Fracción II Inciso c, del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	Artículo 25 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo, Artículo 201, 206 Fracción II Inciso d del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

FIRMA DEL SOLICITANTE